

INTENDENCIA
de Rentas de la Provincia
DE MURCIA.

AMORTIZACION.

86

88

Por el Sr. D. Felipe de
Cabrera Presidente del Consejo
Supremo de Hacienda con el Sr. J. de los Rios
15. del actual se me ha pasado
el oficio siguiente.

« Respecto a lo que V. S. se
me ha manifestado en su
oficio de 12 de Febrero por el
me pasado concerniente a lo
entregado de los mil vacantes
vacante y tres al que dice la
villa de Lecta ha pagado un
don de Marzo de 1804 a los
comisionados de la casa de
Consolidacion de esta Prov. a
dependencia V. S. me se remite
« certificacion acreditante de
una donacion donde

se remite a
a la oficina Superior de Madrid para la toma de razon, como en
efecto se remite, quedando Testimonio de ello en el Libro
Capitular de este año; en cuyo supuesto, el Ayuntamiento
está en la persuasion de hallarse enteramente cubierto la
imposicion del M. salimiento, y por lo mismo, en Mayo de
solicitar la M. confirmacion del Soberano Prinsante, que
no ha impetrado antes por falta de fondos; y acordó: que en
consecuencia de ello nombrase y nombra por su encargado
p. obtener esta M. Gracia a D. Joaquin Calderon vecino
de la villa y Corte de Madrid, a quien ayodera y faculto en
la forma mas eficaz y valdosa p. sus efectos; y para

